

Proceso legislativo

Etapas jurídicamente definidas que los órganos de gobierno siguen para elaborar y promulgar leyes

Marco del proceso legislativo

Marco jurídico

Integrado por:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)
- La Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (LOC)
- El Reglamento para el Gobierno Interno del Congreso

Facultades excluidas

Contenidas en el Art. 73 de la CPEUM

Facultades del Congreso

Contenidas en el Art. 74 de la CPEUM

Componentes de las iniciativas de ley

Políticos

Reflejan posiciones ideológicas de los partidos políticos

Técnicos

Incluye características formales en un texto normativo

Coherencia

Armonía y consistencia de las nuevas leyes con las establecidas previamente

Claridad

Objetivos claros que se pretenden alcanzar

Comprensión

Redacción clara que evite interpretaciones diversas

Certeza jurídica

Delimitación de la iniciativa por ámbito de competencia

Racionalidad lingüística

Aspectos estilísticos

Brevidad de enunciados y de construcciones gramaticales

Aspectos ortográficos

Uso de signos de puntuación y evitar abreviaturas

Aspectos léxico semánticos

Equilibrio entre el lenguaje común y el léxico jurídico

Metodológicos

Racionalidad de investigación

Evidencia empírica que sustente la iniciativa de ley y refleje su importancia y necesidad

Consulta ciudadana, análisis comparados en ámbitos estatales o internacionales

Racionalidad jurídico formal

Armonía entre la iniciativa de ley y las normas que rigen al país

Iniciativa coherente con la CPEUM